



Ministerio de Desarrollo Productivo  
Secretaría de Minería  
Intervención Decreto N° 119/2020  
Yacimiento Carbonífero Río Turbio

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

BUENOS AIRES,

22 JUL. 2020

**VISTO:** el Decreto Nacional N° 1034/02, el Decreto N° 1.277/03, el Decreto N° 119/2020, las Resoluciones “A”-I YCRT N° 36/2019; YCRT N° 28/20; N° 29/2020 y N° 47/2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto N° 119 de fecha 29 de enero de 2020, se designó al suscripto en el cargo de Interventor de Yacimiento Carbonífero Río Turbio y de los Servicios Ferroportuarios con Terminales en Punta Loyola y Río Gallegos.

Que mediante la Resolución YCRT N° 28/2020 de fecha 1 abril de 2020, con el fin de optimizar el funcionamiento institucional y afianzar el desenvolvimiento organizacional, se aprobó una nueva estructura organizativa acorde a la dimensión de YCRT, incluyendo la modificación del anexo I a través de la Resolución YCRT N° 47/2020 de fecha 2 de julio de 2020.

Que por Resolución N° “A” I-YCRT N° 36/2019 de fecha 27 de mayo de 2019, se designó al Ingeniero Carlos Alberto ORDOÑEZ, DNI N° 18.504.981, legajo personal N° 25.984, como coordinador de mina, con la categoría PS10 del Convenio Colectivo de A.P.S.P y T. de Y.C.F a partir del 1 de mayo de 2019.

Que desde el 1 de julio del corriente año, el agente cumple funciones de Asesor en la Gerencia General de Explotación.



Ministerio de Desarrollo Productivo  
Secretaría de Minería  
Intervención Decreto N° 119/2020  
Yacimiento Carbonífero Río Turbio

Que conforme lo preceptuado en el art. 21 del Convenio Colectivo de la A.P.S.P y T. de Y.C.F., a quien reviste la función de Asesor, correspondería que se le asigne la categoría PS11.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos de YCRT ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades derivadas del Decreto N° 1034/02 modificado por su similar N° 1.277/03.

Por ello,

**EL INTERVENTOR DE YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO  
Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES  
EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Asígnese al Ingeniero Carlos Alberto ORDOÑEZ, DNI N° 18.504.981, legajo personal N° 25.984, la categoría PS11, a partir del 1 de julio de 2020, cumpliendo la función de Asesor de la Gerencia General de Explotación.

**ARTÍCULO 2º:** El gasto que demande la presente medida, se imputará a las partidas específicas de gastos del personal.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, notifíquese a la persona interesada, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN YCRT N° 62/2020

  
DR. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ  
INTERVENTOR  
YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO